



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE AUTORES LITERARIOS (ESCRITORES, TRADUCTORES E ILUSTRADORES), DERIVADAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN DE 12 DE AGOSTO DE 2021.

Por Orden de 12 de agosto se convocaron subvenciones extraordinarias, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la movilidad internacional de autores literarios (escritores, traductores e ilustradores), derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En el apartado noveno de dicha Orden se establece que la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura designará a los vocales y al secretario de dicha Comisión. En consecuencia, y en aras de la necesaria transparencia y objetividad de todo el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, resuelvo:

Designar, como integrantes de la Comisión de valoración de las subvenciones para el fomento de la movilidad internacional de autores literarios (escritores, traductores e ilustradores), a las personas que se relacionan a continuación:

Presidenta: D^a M^a José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

Vicepresidenta: D^a Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

- Funcionario de la SDG de Relaciones Internacionales y UE: D. Pablo Jiménez Díaz
- Funcionario del Gabinete de la Secretaría General de Cultura: D. Gabriel Panella Domenech
- Funcionaria del Ministerio de Cultura y Deporte: D^a Teresa Goizueta Ruiz
- Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha: D Óscar Arroyo
- Representante de la Comunidad de Madrid: D. Sergio Martínez Iglesias
- Representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja: D^a Carmen Sáez Hernáez

Secretaría: D^a Consuelo Martín Corral, Jefa de Servicio de Estudios y Documentación, Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Lo que se hace público conforme al apartado b) del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA
M^a José Gálvez Salvado

SANTIAGO RUSIÑOL, 8
28040-MADRID

